



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD	VERSIÓN: 1.0
ACTA No. 011 de 2017	Página 1 de 5

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas Facultad Ciencias de la Salud	29 de junio de 2017	2:30 p.m.	4:00 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidenta	MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID	X		
Jefe Dpto. Enfermería	CLARYBEL MIRANDA MELLADO		X	
Jefe Dpto. Fonoaudiología	MARTHA LUCIA HERNANDEZ BLANCO	X		
Jefe Dpto. Medicina	GIOVANI TORRES BARRIOS	X		
Jefe Dpto. Farmacia	RINA MARTINEZ CARDEÑO	X		
Representante Docentes (P)	EUSTORGIO AMED SALAZAR	X		
Representante Egresados (S)	LINA DOMINGUEZ PUERTA	X		
Representante Estudiantes (P)	DONALDO JOSE ACOSTA ALVAREZ		X	No

<u>ASISTENTE INVITADO</u>	
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O CARGO</u>

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum, designación de Secretaria (o) Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aval de novedades de cargas académicas docente de los Departamentos de Fonoaudiología y Medicina para el período 02 de 2017
3. Estudio y aprobación de trabajo de grado modalidad Diplomado
4. Estudio y aprobación de homologación de asignaturas
5. Estudio y decisión de solicitud de evaluación del informe final de trabajo de grado modalidad investigativa
6. Estudio y aprobación de propuestas de trabajo de grado modalidades pasantías
7. Correspondencia
8. Proposiciones y varios

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI X NO

NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO

1. Verificación del quórum, designación de Secretaria (o) Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aval de cargas académicas docente de la Maestría en Salud Pública y de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, periodo 02 de 2017.
3. Estudio y aval de novedades de cargas académicas docente de los Departamentos de Fonoaudiología y Medicina para el período 02 de 2017.
4. Estudio y aprobación de informe final de trabajo de grado modalidad diplomado.
5. Estudio y decisión de solicitud de evaluación del informe final de trabajo de grado modalidad investigativa.
6. Estudio y aprobación de propuestas de trabajo de grado modalidades pasantías.
7. Estudio y aprobación de solicitud de reingreso.
8. Estudio y aprobación de homologación de asignatura.
9. Correspondencia
10. Proposiciones y varios

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum, designación de Secretaria (o) Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día.

La Decana procede a verificar el quórum; verificado éste, se designa como secretaria Ad-Hoc a la Jefe del Departamento de Farmacia. Se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo, quienes decidieron aprobarlo incluyendo los siguientes puntos: 2. Estudio y aval de cargas académicas docente de la Maestría en Salud Pública y de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, periodo 02 de 2017. 4. Estudio y aprobación de informe final de trabajo de grado modalidad diplomado; modificándose la secuencia.

2. Estudio y aval de cargas académicas docente de la Maestría en Salud Pública y de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, periodo 02 de 2017.

2.1 Oficio recibido el 29 de junio de 2017, remitido por la Coordinadora de la Maestría en Salud Pública, en el cual envía la Carga Académica docentes, para el período 02 de 2017. Se adjunta documento. Después de analizar la propuesta el Consejo decide avalarla y remitir a Vicerrectoría Académica la carga académica de los siguientes docentes: Eustorgio José Amed Salazar, Edwin Herazo Acevedo, Juan Eduardo Guerrero Espinel, Gloria Villarreal Amaris y Ariel Emilio Cotes Martínez, como se muestra en el documento que se adjunta.



2.2 Oficio recibido el 29 de junio de 2017, remitido por la Coordinadora de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, en el cual envía la Carga Académica docentes, para el período 02 de 2017. Se adjunta documento. Después de analizar la propuesta el Consejo decide avalarla y remitir a Vicerrectoría Académica la carga académica de los siguientes docentes: Haudy Samir Monterroza, Albeiro Enrique López Cervantes, Luis Posso Benítez, Eustorgio José Amed Salazar, Luz Caimé Mendoza Morón y Liliana García Montes como se muestra en el documento que se adjunta.

3. Estudio y aval de novedades de cargas académicas docente de los Departamentos de Fonoaudiología y Medicina para el período 02 de 2017.

3.1 Oficio recibido el 27 de junio de 2017, remitido por la Jefe del Departamento de Fonoaudiología, en el cual envía la novedad de Carga Académica docente para el período 02 de 2017. Se adjunta documento. Después de analizar la propuesta el Consejo decide avalarla y remitir a Vicerrectoría Académica la novedad de carga académica de la docente de planta: Beatriz Miranda Contreras; como se muestra en el documento que se adjunta.

3.2 Oficio recibido el 27 de junio de 2017, remitido por el Jefe del Departamento de Medicina, en el cual envía la novedad de Carga Académica docente para el período 02 de 2017. Se adjunta documento. Después de analizar la propuesta el Consejo decide avalarla y remitir a Vicerrectoría Académica la novedad de carga académica de los docentes catedráticos: Wilmer Villamil Gómez, Jairo Ramos Martínez y Viviana Lucía Ruiz Contreras; como se muestra en el documento que se adjunta.

4. Estudio y aprobación de informe final de trabajo de grado modalidad Diplomado.

Se leyó oficio recibido el 23 de junio de 2017, remitido por la Jefe de Departamento de Enfermería en el cual remite las notas obtenidas por 17 estudiantes que cursaron el Diplomado en Cuidado de Enfermería al Paciente en Estado Crítico, para su reconocimiento como trabajo de grado. Se adjunta documento. El Consejo después de revisar las notas obtenidas en los diferentes módulos, y lo establecido en los artículos 20 y 21 de la Resolución 13 de 2010, decidió aprobar el trabajo de grado en la modalidad de diplomado a los siguientes estudiantes. (Res. No. 030 de 2017).

APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	NOTA DEFINITIVA	CALIFICACIÓN FINAL
ACOSTA ALVAREZ DONALDO JOSE	1102867394	4.40	APROBADO
ANGULO PALOMINO MARIA ANGELICA	1102877933	4.30	APROBADO
BALDOVINO ROJAS YOLISETH	1101104446	4.50	APROBADO
DIAZ MORENO MARIA JOSE	1102871243	4.50	APROBADO
ESCOBAR BAHOS LUISA FERNANDA	1108766112	4.40	APROBADO
MADERA RUIZ MARIA CLEOFE	1104425435	4.50	APROBADO
MARTINEZ ALVAREZ LUIS ANGEL	1102876293	4.40	APROBADO
MONTERROZA CUELLO JESUS DAVID	1102873636	4.40	APROBADO
PEREZ MADERA DANIELA	1102884373	4.40	APROBADO
POLO JIMENEZ KEILA DAYANA	1005603814	4.40	APROBADO
RUIZ RAMIREZ YOHANDRY	1103116600	4.40	APROBADO
RIOS BENITEZ WENDY LORAINE	1102870366	4.50	APROBADO
SALGADO PEÑA DAILA JIMELLYS	1103119706	4.40	APROBADO
TERAN VILORIA MARIA PAZ	1103120664	4.40	APROBADO
VERGARA GONZALEZ JOSE GABRIEL	1102868625	4.40	APROBADO
VERGARA SALGADO DANIEL ANDRES	1103219917	3.90	APROBADO
VERGARA SUAREZ VICTORIA ANDREA	1102875624	4.40	APROBADO

5. Estudio y decisión de solicitud de evaluación del informe final de trabajo de grado modalidad investigativa.

Comunicación recibida el 9 de junio de 2017, por medio de la cual los estudiantes del Programa de Enfermería: Nidian Yolima Jaramillo Quintero, Karen Loraine Montesino Acosta, Dayanis Carolina Suarez Tamara y Vivian Marcela Vergara Arroyo y la directora Judith Martínez Royert solicitan evaluación del informe final del trabajo de grado modalidad investigativa titulada: "OPINION DE LOS EMPLEADORES SOBRE LAS COMPETENCIAS DE LOS EGRESADOS DEL PROGRAMA DE ENFERMERIA DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE FRENTE A LOS RETOS COTIDIANOS QUE ENFRENTAN EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES". El Consejo decide enviar el informe del trabajo a los jurados: Amparo Montalvo Díaz, Clarybel Miranda Mellado y Adriana Contreras Machado, quienes evaluaron la propuesta y un ejemplar al Jefe de Biblioteca, para la evaluación correspondiente.

6. Estudio y aprobación de propuestas de trabajo de grado modalidades pasantías.

6.1 Comunicación recibida el 8 de junio de 2017, por medio de la cual la estudiante LINA PAOLA GIL ALVAREZ del



programa de Fonoaudiología, solicita aprobación para realizar la pasantía titulada "Intervención Fonoaudiológica del Lenguaje en los Niños de la IPS Unidad Médica Especializada, como opción de trabajo de grado. Adjunta propuesta, convenio firmado y afiliación a riesgos laborales. Después de estudiar la propuesta, el Consejo decide aprobar la solicitud.

6.2 Comunicación recibida el 8 de junio de 2017, por medio de la cual la estudiante HIRELA MARIA BELTRAN SIERRA del programa de Fonoaudiología, solicita aprobación para realizar la pasantía titulada "Intervención Fonoaudiológica del Lenguaje en los Pacientes del Centro de Fisioterapia Kendall Limitada, como opción de trabajo de grado. Adjunta propuesta, convenio firmado y afiliación a riesgos laborales. Después de estudiar la propuesta, el Consejo decide aprobar la solicitud.

7. Estudio y aprobación de solicitud de reingreso.

7.1 Se revisaron las solicitudes de reingreso al Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, presentadas por los jóvenes MIGUEL ANGEL TOSCANO VERGARA y RICHARD ANDRES DURAN SUAREZ, para el periodo 02 de 2017.

7.2 Oficio recibido el 29 de junio de 2017, remitido por la presidenta del Comité Curricular del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, por medio del cual remite los estudios de homologación de asignaturas para la transición al Plan de Estudio vigente de los jóvenes MIGUEL ANGEL TOSCANO VERGARA y RICHARD ANDRES DURAN SUAREZ.

Considerando que las solicitudes de reingreso se ajustan a lo establecido en los artículos 17, 26, 93 y 94 del Acuerdo 01 de 2010, el Consejo decide autorizar los reingresos solicitados al programa de Tecnología en Regencia de Farmacia y homologarle las asignaturas cursadas a los estudiantes:

- ♦ MIGUEL ÁNGEL TOSCANO VERGARA cód. 4040009181, así: Química General, Biología, Comunicación, Medios Virtuales, Catedra Vida Universitaria, Química Orgánica, Morfofisiología, Informática, Socioantropología, Farmacia General, Microbiología, Bioestadística, Salud Comunitaria, Electiva I, Farmacognosia, Contabilidad y Facturación, Ecología y Medio Ambiente, Legislación Farmacéutica, Farmacia Magistral, Salud Ocupacional, Farmacología, Toxicología, Farmacovigilancia, Fundamentos de Administración, Electiva II, Servicio Farmacéutico, Practica de Regencia, (Res. No. 034 de 2017).
- ♦ RICHARD ANDRES SUAREZ DURAN cód. 4041319013, así: Química General, Biología, Matemática, Comunicación, Medios Virtuales, Catedra Vida Universitaria, Química Orgánica, Morfofisiología, Informática, Socioantropología, Farmacia General, Microbiología, Bioestadística, Salud Comunitaria, Electiva I, Farmacognosia, Bioquímica, Ingles I, Contabilidad y Facturación, Ecología y Medio Ambiente, Metodología de la Investigación, Legislación Farmacéutica, Farmacia Magistral, Salud Ocupacional, Ingles II, Farmacología, Toxicología, Farmacovigilancia, Ingles III, Fundamentos de Administración, Electiva II, Servicio Farmacéutico, Mercadeo y Ventas y Practica de Regencia, (Res. No. 035 de 2017).

7.3 Se revisó la solicitud de reingreso al Programa de Fonoaudiología, presentada por la joven: JOSELIN GOMEZ CANCHILA, para el periodo 02 de 2017. Los miembros del Consejo después de estudiar las solicitudes deciden autorizar el reingreso para el periodo 02 de 2017 al programa de Fonoaudiología.

7.4 Se revisó la solicitud de reingreso al Programa de Enfermería, presentada por la joven: MARICELLA CRISTINA MADERA MONTES, para el periodo 02 de 2017. Los miembros del Consejo después de estudiar las solicitudes deciden autorizar el reingreso para el periodo 02 de 2017 al programa de Enfermería.

8. Estudio y aprobación de homologación de asignaturas.

8.1 Oficio recibido el 23 de junio de 2017, de la Secretaria Ad-Hoc del Comité Curricular del Programa de Enfermería, por medio del cual remiten el estudio de homologación de la asignatura cursada, por la estudiante LORAINÉ MARCELA GARCÍA CERPA, quien cursó un semestre de movilidad académica en la Facultad de Enfermería de la Universidad Antioquia, durante el período 01 de 2017. El Consejo después de estudiar los Acuerdos de Consejo Superior, No. 11 de 2014 y 01 de 2010 y la asignatura cursada, decide homologar la siguiente asignatura: Práctica Profesional (Resolución No 031 de 2017).

8.2 Oficio recibido el 12 de junio de 2017, remitido por la Secretaria Ad-Hoc del Comité Curricular de Fonoaudiología en el cual remite el estudio de homologación de asignatura cursada y aprobada en el Programa de Fonoaudiología, por la estudiante LINA MARÍA GIL ÁLVAREZ. Luego de verificar el respectivo estudio, el Consejo decide aprobar la homologación de la asignatura Fonoaudiología y Discapacidad. (Res. CFCS No. 032 de 2017).



9. Correspondencia

9.1 Se leyó comunicación recibida el 6 de junio de 2017, remitida por el estudiante ALBERTO DEL CRISTO CÁCERES GARRIDO C.C. No 92.259.998 del Programa de Fonoaudiología, en la cual manifiesta la situación que se le ha presentado para adelantar matrícula en el segundo semestre de 2017. Debido al cambio de plataforma le aparecen materias del nuevo pensum, las cuales ya cursó y aprobó con el pensum anterior. Por tal razón le parece injusto tener que repetir asignaturas ya vistas y finalizando la carrera.

El Consejo después de una revisión del histórico de notas del estudiante se puede evidenciar que le falta cursar varias asignaturas del plan de estudio vigente del programa de Fonoaudiología, esto debido a la solicitud de reingreso realizada en el periodo 01 de 2015 y en atención a lo establecido en el artículo 26 de Acuerdo No 01 de 2010. Al estudiante le falta por cursar las siguientes asignaturas: Problemas del Lenguaje en Niño II, Salud Pública, Matemática, Inglés IV y V, Diagnóstico y Manejo del Habla III, Electiva I y II, Gestión y Auditoría de los Servicios de Salud, Trabajo de Grado y Práctica Profesional

9.2 Se leyó oficio de Consejo Académico CA/200-342/2017, recibido el 8 de junio de 2017, mediante el cual informa que ese organismo decidió avalar la creación del programa de especialización en Cuidado de Enfermería al Adulto en Estado Crítico y recomendó modificar el valor de la matrícula, el cual debe ser de 7,5 SMMLV., ajuste que debe hacerse para poder enviar la propuesta al Consejo Superior. El Consejo decide delegar a la Jefe del Departamento de Enfermería para realizar el ajuste sugerido y remitir el documento ajustado al Consejo Académico.

9.3 Se leyó oficio de Consejo Académico CA/200-339/2017, recibido el 8 de junio de 2017, mediante el cual informa que ese organismo decidió aprobar las cargas académicas de los Departamentos de: Fonoaudiología y Farmacia, para el periodo 02 de 2017, como se observa en el documento que se adjunta. El Consejo se da por enterado.

9.4 Se leyó oficio de Consejo Académico CA/200-349/2017, recibido el 13 de junio de 2017, mediante el cual informa que ese organismo decidió delegar a los Consejos de Facultad, para que analicen los resultados de las pruebas saber pro 2016 de los programas adscritos a cada facultad, y le planteen al Consejo Académico las estrategias que se deben implementar para mejorar el resultado de las mismas. El Consejo delega a la Decana para que realice el análisis con base en los informes presentados por cada Departamento y remitir al Consejo Académico.

9.5 Se leyó oficio de Consejo Académico CA/200-350/2017, recibido el 16 de junio de 2017, dando respuesta a la solicitud de pronunciamiento frente al proyecto de investigación presentado en el concurso docente 2016 por la docente Beatriz Miranda Contreras. Consideran que en las actuales circunstancias, debe considerársele a la profesora Miranda Contreras haber superado el año de prueba. Por lo anterior, y teniendo en cuenta que existen dificultades presupuestales para financiar el proyecto de investigación del segundo concurso, en donde participo y ganó, para un cargo de tiempo completo, decidió aplazar la ejecución del referido proyecto y la inclusión del mismo en el banco de proyectos de la DIUD, para ser desarrollado, una vez haya posibilidad de financiación. El Consejo se da por enterado.

9.6 Se leyó oficio recibido el 16 de junio de 2017, mediante el cual la Secretaria Ad-Hoc del Comité Curricular del Programa de Fonoaudiología informa que realizando una revisión de la situación académica de la estudiante DONNA MARCELA MÁRQUEZ MÁRQUEZ cód. 4021319034, donde se evidencio que pierde su condición de estudiante teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 90 del Acuerdo No 01 de 2010. Teniendo en cuenta que la estudiante en mención perdió por cuarta vez la asignatura Problemas de Aprendizaje II en el periodo 01 de 2017, asimismo, se observó el no cumplimiento del reglamento, puesto que matriculo por cuarta vez la mencionada asignatura y se excedió en el número de créditos permitido. El Consejo después de analizar la situación de la estudiante recomienda a la Jefe del Departamento de Fonoaudiología citar a la estudiante y darle a conocer su situación académica.

9.7 Se leyó oficio de Consejo Académico CA/200-356/2017, recibido el 23 de junio de 2017, mediante el cual informa que ese organismo decidió aprobar las cargas académicas de los Departamentos de: Medicina y Enfermería y la novedad a la carga académica del Departamento de Fonoaudiología, para el periodo 02 de 2017, como se observa en el documento que se adjunta. El Consejo se da por enterado.

9.8 Se leyó oficio de Consejo Académico CA/200-352/2017, recibido el 23 de junio de 2017, mediante el cual informa que ese organismo decidió aprobar las novedades de cargas académicas del Diplomado en Cuidado de Enfermería al Paciente en Estado Crítico, para el periodo 01 de 2017, como se observa en el documento que se adjunta. El Consejo se da por enterado.

9.9 Se leyó oficio de Consejo Académico CA/200-368/2017, recibido el 27 de junio de 2017, mediante el cual informa que ese organismo decidió devolver la propuesta del Diplomado en Intervención del Paciente con Trastorno



Neuromotor, para que se corrija y ajuste a la propuesta inicialmente presentada en la parte del análisis financiero, pues esta se presentó con base en docentes provenientes de las ciudades de Barranquilla, Cartagena y Valledupar. El Consejo decide delegar a la Jefe del Departamento de Fonoaudiología para realizar los ajustes mencionados y remitir el documento ajustado al Consejo Académico.

10. Propositiones y varios. No hubo

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>
Recomendar las cargas académicas de la Especialización y Maestría en Salud Pública para el periodo 02 de 2017.	Secretaria Ad-Hoc	29 de junio de 2017
Avalar las novedades de cargas académicas de los Departamentos de Medicina y Fonoaudiología para el periodo 02 de 2017.	Secretaria Ad-Hoc	29 de junio de 2017
Aprobar el trabajo de grado en la modalidad de diplomado a un grupo de estudiantes.	Secretaria Ad-Hoc	29 de junio de 2017
Remitir a los jurados evaluadores el informe final de trabajo de grado modalidad investigativa.	Secretaria Ad-Hoc	29 de junio de 2017
Aprobar las solicitudes de trabajo de grado modalidad pasantía.	Secretaria Ad-Hoc	29 de junio de 2017
Aprobación las solicitudes de reingresos para el periodo 02 de 2017.	Secretaria Ad-Hoc	29 de junio de 2017
Aprobar la solicitud de homologación de asignaturas.	Secretaria Ad-Hoc	29 de junio de 2017
Dar respuesta a la solicitud del estudiante Alberto Del Cristo Cáceres Garrido según lo establecido en el artículo 26 de Acuerdo No 01 de 2010.	Secretaria Ad-Hoc	29 de junio de 2017
Delegar a la Jefe del Departamento de Enfermería para realizar el ajuste sugerido al documento de la especialización en Cuidado Crítico y remitir el documento ajustado.	Secretaria Ad-Hoc	29 de junio de 2017
Delegar a la Decana para que realice el análisis de la Prueba Saber Pro 2016 con base en los informes presentados por cada Departamento y remitir al Consejo Académico.	Secretaria Ad- Hoc	29 de junio de 2017
Delegar a la Jefe del Departamento de Fonoaudiología para realizar los ajustes mencionados y remitir el documento ajustado al Consejo Académico.	Secretaria Ad- Hoc	29 de junio de 2017

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	11 de julio de 2017	2:30 p.m.	Sala de Juntas FCS

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente (e) y la Secretaria del Consejo de Facultad Ciencias de Salud.

<u>PRESIDENTE (A)</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID	NOMBRE: RINA MARTINEZ CARDEÑO
FIRMA:	FIRMA:

La Secretaria Ad- Hoc hace constar que la presente Acta fue revisada y aprobada por los integrantes del Consejo que participaron en la sesión del Consejo de Facultad, el día once (11) de julio de 2017 (Acta 012).

MARTHA LUCIA HERNANDEZ BLANCO

Secretaria Ad- Hoc